

actos administrativos que se citan (DL-3512/11), publicado en el BOJA núm. 128, de 1 de julio de 2011, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En el Anexo, en los números 11 a 20, donde dice:
«Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. (...)»

Debe decir:
«Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente núm. (...)»

Sevilla, 19 de julio de 2011

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (BOJA núm. 120, de 21.6. 2011).

Advertido errores en el anuncio de 10 de junio de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-3274/11), publicado en el BOJA núm. 120, de 21 de junio de 2011, se procede a su subsanación mediante las siguientes correcciones:

- En el Anexo, en los números 17 a 41, donde dice:
«Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador núm. (...)»

Debe decir:
«Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente núm. (...)»

Sevilla, 19 de julio de 2011.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador del expediente que se cita, en materia de comercio interior de 16 de marzo de 2011.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador en materia de comercio interior núm. CO-SN-MA-009/2011, contra doña Inés Fuentes Fernández, como titular del establecimiento denominado «Boutique Ana Fuentes», que tuvo su último domicilio conocido en la calle Alfambra, núm. 4, C.P. 29006, Málaga, por infracción a la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por el medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que, para conocer el contenido íntegro del acuerdo de iniciación y dejar constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 30 de junio de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a la persona relacionada a continuación en el último domicilio conocido, se le hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución de reclamación previa de trámite inicial en expedientes de solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, la interesada podrá comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI: 026.805.934.
Apellidos y nombre: Heredia Fernández, Sandra.
Prestaciones: PNC.

Málaga, 30 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican resoluciones de revisión de expedientes a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores. Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 4.ª planta, en Málaga, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
024.568.497	ALMENDRAL PARRA, MARIA ANTONIA	PNC
024.814.259	ARJONA FERNANDEZ, ANA	PNC
050.824.641	BASTIDA BALLESTER, LUIS	PNC
025.738.191	CARABANTE ROMERO, ANA ISABEL	PNC
031.428.007	MIGNONI GUERRA, CARMEN	PNC
033.388.485	MUÑOZ LUQUE, MARIA CARMEN	PNC
040.954.319	TORRES MARTINEZ, GREGORIA	PNC

Málaga, 30 de junio de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.